

El Departamento de Inglés al ser una asignatura evaluable de manera continua a lo largo de los cursos, establece los siguientes criterios para la recuperación de asignaturas pendientes:

1. Si el alumno/a aprueba la 1ª evaluación del curso actual aprueba automáticamente la asignatura pendiente.
2. Si no aprueba la 1ª evaluación deberá presentarse a un examen que se realizará el 27 de enero de 2009 a las 16,30 horas en el Salón de Actos del Instituto. La prueba se basará en ejercicios idénticos a los del Practice Book del curso pendiente.
3. Puede ocurrir que el/la alumno/a no supere esta prueba, para evitar la desmotivación el profesor/a puede ofertarle la condición de que aprobando la 2ª o 3ª evaluación recuperaría la materia pendiente.

Los/as profesores/as repartirán una hoja informativa al alumnado con el fin de informar a los padres y madres sobre la prueba extraordinaria de enero.